

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
017-2016	19-05-2016	DGT - CEARLP	INMEDIATO

Considerando

1-Se conocen oficios remitidos por la Asesoría Legal, bajo números AL-80-5-16(2), AL-81-5-16(2) y AL-82-5-16(2), en relación a las solicitudes de renovación extemporánea de licencia de pesca de Don Carlos matrícula P-5102, propiedad del Sr. Juan Carlos Pérez; renovación extemporánea de licencia de pesca de embarcación propiedad de la compañía Edjorka, cuyo representante legal es el Sr. Jorge Ernesto Gutiérrez Vargas, y renovación extemporánea de licencia de pesca de embarcación propiedad del señor José Jorge Espinoza Ponce, respectivamente.

2-Que en tres casos citados, recomienda la Asesoría Legal su traslado a la Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas conformada mediante Acuerdo AJDIP/123-2016, siendo que en los casos detallados, resulta de resorte de dicha Comisión.

3. Que habiéndose leído los oficios supra, consideran los Sres. Directivos que lo recomendado por la Asesoría Legal resulta de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar los oficios AL-80-5-16(2), AL-81-5-16(2) y AL-82-5-16(2), suscritos por el Asesor Legal, a la Comisión para el Estudio, Análisis, Revisión y Recomendación de las solicitudes de rehabilitación de licencias vencidas conformada mediante Acuerdo AJDIP/123-2016, para el estudio correspondiente de cada uno de éstos casos, a efecto que rindan informe a la Junta Directiva en los plazos fijados en el reglamento de ésta Comisión.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva